

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 008

Fecha Estado: 20/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920210037300	Verbal	OVEIDA OCAMPO GARCIA	CLINICA DEL PRADO S.A.	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITOS DE RESISTENCIA A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA APORTADOS POR LA ABOGADA DIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ LEMUS. REQUIERE A LA ABOGADA EN CUESTIÓN. REQUIERE A LA PARTE ACTORA SO PENA DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P	19/01/2022		
05001310301920210040500	Despachos Comisorios	MARIA ISABEL MEJIA CIROS	TUV RHEINLAND	Auto Ordena Remitir INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO. ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	19/01/2022		
05001310301920210042500	Despachos Comisorios	LUZ ADRIANA ESCOBAR PEREZ	TUV RHEINLAND	Auto Ordena Remitir INCORPORA CONSTANCIA DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. ORDENA REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIAS ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	19/01/2022		
05001310301920210046600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PROMOTORA E INVERSORA MALLA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR LOS VALORES RECLAMADOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INTERESES CORRIENTES DE PRÓRROGA. LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR CONCEPTO DE CÁNONES DE ARRENDAMIENTO.	19/01/2022		
05001310301920210046600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	PROMOTORA E INVERSORA MALLA S.A.S.	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PREVIO A DECIDIR LO PERTINENTE A LA MEDIDA CAUTELAR.	19/01/2022		
05001310301920210048600	Ejecutivo Singular	RESTREPO UPEGUI MARCO JURIDICO S.A.S	D&M SOLUCIONES PYMES SAS	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	19/01/2022		
05001310301920210049700	Ejecutivo Singular	NURY DEL SOCORRO OSORIO ZAPATA	ANDRES AVENDAÑO VASQUEZ	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA.	19/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920220000300	Verbal	YENY YULIANA SOTO	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA	19/01/2022		
05001310301920220001000	Verbal	FRANK GIOVANNI RAMOS MOSQUERA	LUIS ORLANDO ZULUAGA PINEDA	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS	19/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)